



CIRCULAR VD-36-2016

23 de noviembre del 2016

**Recepción de solicitudes de nombramiento de ¼ de tiempo adicional para el
I Ciclo Lectivo 2017**

Señores(as)
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

De la manera más atenta les saludo y al mismo tiempo les comunico que esta Vicerrectoría estará recibiendo solicitudes de nombramiento de ¼ de tiempo adicional para el I ciclo lectivo del 2017, a más tardar el 17 de febrero del 2017.

Asimismo, me permito recordarles que la normativa vigente que rige dichos nombramientos son los acuerdos del Consejo Universitario, sesión No. 4262 del año 1997 "Nombramientos en Sedes diferentes" y sesión No. 4758 del 2002 "nombramientos en la misma Sede".

Por tanto, nombramientos bajo cualquiera de los dos acuerdos, únicamente proceden en casos muy calificados, y de conveniencia institucional. Esto quiere decir que no son regulares ni se reiteran en el tiempo.

Para la respectiva autorización, amablemente les solicito nos envíen la justificación correspondiente a cada nombramiento de manera individual.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

IFS
Cc: Rectoría
Archivo

VD Vicerrectoría de
Docencia
KSR